Buenos Aires, 4 de monzo de 1997.

En atención a la solicitud de pago de los pasajes -vía aérea- (ida y vuelta Córdoba/Buenos Aires), formulado en estas actuaciones por el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Doctor Luis Roberto Rueda, a su favor y con motivo de haberse traslado a la ciudad de Buenos Aíres entre el 4 y el 6 de diciembre de 1996; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la solicitud, de acuerdo a las facultades conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96 y en los términos de la Resolución CSJN N° 1.361/95.-

Registrese, hágase saber y girese el expediente a la citada Dirección, para la prosecución

ndel trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES

ADD TO THE THE MIRAL DE LA COMP - LINGS BY BY JUSTICIA DE LA NACION